

# **¿Videopatrullaje o la nueva lógica de conquista del espacio público? Problematizando las cámaras de videovigilancia en Montevideo, Uruguay.**

Sebastián Sansone.

Cita:

Sebastián Sansone (2017). *¿Videopatrullaje o la nueva lógica de conquista del espacio público? Problematizando las cámaras de videovigilancia en Montevideo, Uruguay. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/482>

*¿Videopatrullaje o la nueva lógica de conquista del espacio público?*  
**Problematizando las cámaras de videovigilancia en Montevideo, Uruguay**

Sebastián Sansone Arambillete  
sansone.sebastian@gmail.com  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de la República, Uruguay

*Eje 9 | MESA 76 | La construcción de la (in) seguridad y su gobierno. Nuevos y viejos actores, racionalidades y lógicas de acción.*

En el marco de respuesta a la sensación de inseguridad consolidada en el mundo occidental, distintos actores sociales coquetean con esta temática: el Estado a través de políticas públicas, la población, mediante movilización demandando protección, los partidos políticos con sus "soluciones" a cambio de votos, los mass-media, que venden noticias y el mercado que se robustece con la venta de insumos de defensa (personal o no).

El Estado uruguayo se ha unido en la lógica de acción regional vinculada a la construcción de respuestas a las demandas sociales, promoviendo, entre otras cosas, cámaras de videovigilancia.

Este trabajo busca profundizar las reflexiones en torno a las videocámaras instaladas en los circuitos urbanos en Montevideo y las nuevas formas de patrullaje y ver de qué forma: a) afectan en la construcción de subjetividades; b) inciden en el cambio del paisaje urbano; c) legitiman medidas de mayor envergadura (un nuevo código penal, cambios en políticas punitivas-penitenciarias, etcétera).

El presente se basó en la recogida de audiovisuales subidos directamente por el Ministerio del Interior de Uruguay a su canal oficial de Youtube, tomándose por la voz oficial. Se realizó un análisis crítico de discurso como técnica de investigación enmarcando la misma dentro de la metodología cualitativa.

Palabras clave:

Sociología del delito- Construcción de tipos ideales- Policía- Delito y castigo en Uruguay.-

## INTRODUCCIÓN

El sistema ECHELON, la alianza estratégica UK-USA, el complejo tecnológico derivado de la Guerra Fría, los atentados en Nueva York (2001), Madrid (2004) y Londres (2005), reafirman una lógica del control y la vigilancia que, si se quiere, es corolario de un proceso mucho más extenso.

Ya Michel Foucault<sup>1</sup> demostraba el control existente en la sociedad de su momento e incluso de antes, mediante un análisis de la teorización social, moral, ética y política del filósofo Jeremy Bentham.

Aunque Foucault acierta en su concepto, quizás el mejor diagnóstico de lo que atañe a esta época lo ofrece Giles Deleuze<sup>2</sup> cuando nombra a estas sociedades como de control -a diferencia de las sociedades disciplinares foucaultianas-. Sociedades de control que destacan por lo rizomático de las políticas de seguridad y vigilancia, en otras palabras, no tiene un crecimiento lineal sino un desarrollo en varias direcciones e incluso al mismo tiempo.

Porque al contexto de guerra fría hay que incorporarle los acontecimientos propios de América del Sur. Un preámbulo dictatorial que se encargó de deshacer las guerrillas armadas y un interregno militar que buscó la profundización de las medidas represivas ante todo lo que pueda ser “sospechoso” de estar vinculado al comunismo. Y a esto súmese el apoyo logístico y tecnológico, más los duros métodos de interrogatorios importados desde Estados Unidos<sup>3</sup>. Con esto se quiere resaltar que la cultura de control ha estado desarrollándose desde, al menos, mediados del siglo XX.

Innegable también fueron las filtraciones de Edward Snowden y Wikileaks, las que mostraron —nuevamente, como ya había pasado en la década de 1970— sobre la vigencia absoluta que posee la vigilancia de población local, es decir, no vigilancia a un enemigo externo con un ejército regular, sino a los propios ciudadanos e incluso a empresas para lograr mejores acuerdos comerciales<sup>4</sup>

Con un silencio que llama la atención, en Uruguay se promueve el uso de la tecnología con el uso “preventivo” y es exhibida como la “cura” de todo delito —delito vinculado a la pequeña propiedad que se efectúa en la calle y no a los delitos *white collar*—, tanto por los medios de comunicación, como por el mismo Estado —mediante el Ministerio del Interior—, partidos políticos, el mercado -quien se ve ampliamente robustecido- y, como corolario de este énfasis en el convencimiento, la propia población, asumiendo un papel activo en su propia vigilancia.

Así, en Uruguay se ha ido construyendo una idea que se ha vuelto hegemónica respecto de la pobreza: el pobre es también delincuente y “adicto” a las drogas; se ha criminalizando a la pobreza,

1 Foucault, Michel: *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. 2Ed, 3° reimp. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores, 2012. Garland, David: *Cultura del Control*

2 Deleuze, Giles: "Post-scriptum sobre las sociedades de control" en *Conversaciones*, pp 247 a 255. 2 ed. Valencia. Pre-textos, 1996;

3 Deleuze, Giles: *El Anti Edipo. Capitalismo y Esquizofrenia*. 1 edición en español, Barral Editores, 1973

4 Mattelart, Armand: *Un mundo vigilado*. 1 ed. En español, España, Paidós Ibérica, 2009.

4 Bauman, Zygmunt; Lyon, David: *Vigilancia líquida*. 1 ed. Buenos Aires. Paidós, 2013.

un fenómeno que no es propio de Uruguay sino, y más bien, de al menos todo el mundo occidental, tal y como lo denunciaba Loïc Wacquant<sup>5</sup>.

Esta ponencia busca conocer cómo afectan en la construcción de subjetividades el sistema de videocámaras instaladas en los circuitos urbanos en Montevideo y ver de qué forma: a) afectan en la construcción de subjetividades; b) inciden en el cambio del paisaje urbano; c) legitiman medidas de mayor envergadura (un nuevo código penal, cambios en políticas punitivas-penitenciarias, etcétera).

Los insumos empleados fueron audiovisuales descargados del canal de Youtube del Ministerio del Interior de Uruguay<sup>6</sup>. Se tomaron 550 videos subidos en 36 meses (desde 2013 a 2016). El análisis de los audiovisuales se enmarca en el enfoque cualitativo interpretativo. La técnica empleada es el análisis de contenido y es una investigación de tipo exploratoria.

## PATRULLANDO SIN PATRULLAR

Patrullar y sus conjugaciones refieren al acto de rondar determinados espacios con el fin de prevenir delitos, incidentes, o, simplemente, para tener una respuesta rápida en caso de que se lleve a cabo un ilícito.

Tradicionalmente esta lógica aplicaba a los efectivos policiales presentes en la vía pública, realizando patrullajes dentro de sus vehículos o realizando las rondas a pie. Lo cierto es que en la actualidad, el acto de patrullar, no necesariamente implica un efectivo policial en la vía pública



*Imagen 1: captura de pantalla del momento en que el video muestra los sospechosos, a los lados, y cuidacoches en el centro. Fuente: tomado de “Cordon Seguro videovigilancia aclara hurto”*

puesto que estos mismos resultados se consiguen mediante la vigilancia realizada por medio de las cámaras de videovigilancia.

Uno de los audiovisuales que se han encontrado en el canal de Youtube del Ministerio del Interior de Uruguay se denomina “ADELANTO Red video vigilancia Centro”. En él se realiza una clara demostración

5 Wacquant, Loïc: *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. 1 ed. En español, Barcelona, Editorial Gedisa, 2012

6 <https://www.youtube.com/channel/UCj0LDxFKAd-NFZfbtg74AFg>: *Los condenados de la ciudad: gueto periferias y Estado*. 2 ed., Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2013.

6 <https://www.youtube.com/channel/UCj0LDxFKAd-NFZfbtg74AFg>

acerca de, lo que no parece extraño nombrar como videopatrullaje.

Con claro énfasis puesto sobre la celeridad de la respuesta policial —que en 11 minutos estaba capturando al delincuente—, el audiovisual muestra y describe el robo de una cartera a una chica por parte de un hombre de 34 años. Agrega el narrador del audiovisual que el delincuente negó los hechos pero “*gracias a la grabación de las cámaras*” (subrayado del autor) fue posible procesarlo.

Esta descripción (muy vaga) sostiene y refuerza la idea de que las cámaras de videovigilancia son un medio de prueba eficaz, aunque, no se muestra cómo terminó el hecho sino que el narrador se encarga de informar el final. Se muestra algo, se dice otra cosa que complementa lo que se ve. Lo extraño aquí resulta la forma en cómo se dan tantos detalles, desde el robo, el sospechoso, la chica y que se muestra el final, es decir, se omite la “prueba” que da validez a lo que el narrador dice.

El audiovisual titulado “Cordon<sup>7</sup> Seguro videovigilancia aclara hurto”, básicamente es una narración de una voz en off donde ésta describe cómo se dio el hecho, quiénes fueron las víctimas y qué robaron. Dicho video muestra los que se dice que son los sospechosos, empero paradójicamente, se exhibe la captura del “cuidacoches<sup>8</sup>” del lugar (hombre de rayas que figura en el centro en la imagen 1, a la izquierda), una persona no implicada en el delito y no mencionada por la voz en off. Y para levantar más sospechas, además, no se muestra a los sujetos que realizaron, supuestamente, el acto delictivo (los otros dos sujetos). Nunca se dice si éstos fueron capturados, por lo que es difícil sostener que el hurto halla sido aclarado, contradiciendo el título mismo del audiovisual.

Otro video titulado “Cordón Video vigilancia” sorprende en su comienzo con la siguiente frase “*Una vez más*, el centro de monitoreo Cordón Seguro detectó ilícitos...” (subrayado del autor). Llama la atención de esta afirmación puesto que refuerza la noción de eficacia en la repetición de la idea de triunfo. Por ejemplo, frases como *una vez más*, *nuevamente*, expresan eficacia estable, algo recurrente, hechos que están controlados porque las cámaras de videovigilancia ayudan a que estén controlados. Si por un momento se transmitía el mensaje de eficacia, ahora el mensaje pasa a ser el de la certeza: las altas posibilidades de capturar al delincuente atacan la incertidumbre y la frase recurrente de “te pueden robar en cualquier parte”. Detalle: los sujetos que se dice que son sospechosos no se condicen con los sujetos que se muestran como finalmente capturados...

Otro video se presenta sugerente con la idea de la captura veloz y la eficacia. En “Denuncia, cámara y detención” (véase la lógica interna del título: se denuncia, luego las cámaras divisan y la policía detiene), la voz en off describe que dos hombres denunciaron que fueron robados por otros dos sujetos que le sustrajeron \$ 2300 y dos relojes (la minucia en detalles irrelevantes es algo repetido).

---

7 Barrio residencial lindero al centro turístico y comercial de la ciudad de Montevideo.

8 También conocido como "trapito" en Argentina.

Lo que se muestra es un hombre caminando por una zona céntrica y turística de Montevideo, que en la siguiente toma, a unas 10 cuadras de donde estaba en un comienzo, es perseguido por la policía y capturado. No se sabe si fue éste quien robó las pertenencias pero el audio confirma que tenía todas las pertenencias. Pero en su juego de tomas, escenas, recortes y narraciones, el video muestra que en 23 minutos capturaron al sospechoso (el video comienza 02:37 y culmina a las 3:00 horas de la madrugada), lo cual es presentado como veloz, como una respuesta rápida y eficaz, aun cuando demorar 23 minutos en una zona céntrica podría considerarse bastante poco eficaz.

Y si de mostrar la eficacia de las cámaras se trata, se encuentra el video titulado “Infraganti en 20 segundos atrapan a ladrón de autos en Cordón Seguro”. En 20 segundos, como lo indica el título, se logra reducir a un sujeto desarmado que iba a cometer un robo a un auto. Se resalta, nuevamente, la importancia de las cámaras y el tiempo que requirió capturarlo.

En ese video, la forma de “reducir” al supuesto sospechoso, quien está, además, desarmado, luce desmedida para una situación como ésta, dado que, el sospechoso de este video no había presentado resistencia, lo cual, en el contexto del video, muestra no sólo eficacia sino también la fuerza policial. El audiovisual, no obstante, omite el episodio y enfatiza el gran logro de capturar rápidamente al sujeto. La trinidad del delito: policías, delincuentes y víctimas.

## **DIFERENTES TIPOS DE PATRULLAJES**

El videopatrullaje y el patrullaje por tierra, se invoca en la retórica policial, pueden actuar como medio de disuasión. Pero y como se ha comprobado, patrullaje no se reduce a patrullaje por tierra, sino que se incorporan, además de las cámaras, aviones, helicópteros y drones en el aire, y barcos en el agua.

Ahora bien, de los que se puede hablar con mayor propiedad son los patrullajes aéreos puesto que abundan en el Canal del Ministerio. En el video titulado “Patrullaje Aéreo” se exhiben imágenes capturadas por las cámaras incorporadas a un helicóptero mezcladas con una entrevista a un piloto. Son dos los puntos fuertes del patrullaje aéreo mencionados en el audiovisual. El primero de ellos es que pueden recorrer Montevideo de “punta a punta” (sic) en menos de 10 minutos, lo cual es una ventaja enorme de logística y de apoyo a los efectivos en tierra. El segundo punto mencionado es la posibilidad de introducirse a puntos “calientes” (sic) de forma rápida y segura. En la misma línea, otro video titulado “Unidad Aérea de la Policía Nacional” refuerza la idea dado que otro piloto afirma que el patrullaje aéreo llega a lugares donde por tierra no se puede llegar (afirmación un tanto evidente).

Diego Rodríguez, de la Unidad Especializada de Vehículos no tripulados del Ministerio del

Interior, hace énfasis en la eficacia del sistema de patrullaje aéreo basado en esos dos puntos, pero sobre todo en el primero, la celeridad del recorrido. El apoyo a los oficiales en tierra, dice, resulta fundamental para el correcto desempeño de la función producto de la capacidad de apoyo a la detención que brindan. En un patrullaje, destaca, había visto un embotellamiento en la entrada del Cerro de Montevideo<sup>9</sup> producto de un accidente vial. Luego de haber sobrevolado la zona, por la radio se le comunica que 4 NN<sup>10</sup> estaban cometiendo robos a las personas que se encontraban estancadas en el tráfico. Sobrevolaron el área, constataron el hecho y se dio aviso a los oficiales en tierra quienes acudieron rápidamente. Nuevamente se introduce el discurso de la celeridad de respuesta, algo ya poco llamativo.

Por último en el video se aprecia una placa en la cual se describen 4 ventajas del patrullaje aéreo: 1) velocidad de desplazamiento; 2) buena visibilidad, 3) registro audiovisual, 4) disuasión ante una posible acción delictiva. Los puntos 1, 2 y 4 son claros y evidentes. El punto 3 sorprende por la combinación con las cámaras, mostrando la incorporación en varios planos de las tecnologías para el combate al delito.

En el sentido de la incorporación de cámaras para el patrullaje el video más representativo es el titulado “Colibrí primera unidad de drones de la Policía Uruguaya”. Tal video (sin audio) realiza una demostración de cómo funciona la unidad denominada Colibrí (quitándole cualquier carga negativa a esta poderosa herramienta). Al ser una demostración, los ejercicios se enfocan en mostrar cosas no vinculadas con el delito, lo cual es interesante para ver qué potencial tiene fuera del ámbito para el que se dice que va a ser utilizado. La noticia, sin audio ni textos, se muestra de la forma más pretendidamente imparcial, neutral, casi con indiferencia, minimizando cualquier indicio negativo.

---

9 Barrio considerado marginal, periférico e, incluso, con ciertas áreas de "zona roja", como Cerro Norte. Antiguamente fue un lugar muy solicitado por los inmigrantes y lugar de importantes frigoríficos que le dio trascendencia a nivel nacional. Con el proceso de reorganización industrial devino la desproletarización del barrio, derivando en una marginación socioeconómica y educativa significativa.

10 NN: Natalia-Natalia, denominación policial a los sospechosos. El término NN deriva del latín, Nomen Nescio, traducido como “ningún nombre”.



*Imagen 4: captura de pantalla de filmación tomada desde el dron Colibrí, mostrando mansión. Fuente: tomado de video “Colibrí' primera unidad de drones de la Policía Uruguaya”*

En primer lugar, el video abre con unas tomas del dron mostrando su aspecto, su físico y demás. Luego avanza mostrando lo que filma en el aire: una mansión, un edificio, una fiesta en un azotea y una maratón (imágenes 4 y 5). La pregunta es para qué puede ser utilizado potencialmente el Colibrí. Ya esta pregunta queda implícita a la hora de analizar las cámaras de videovigilancia, pero el dron, por su versatilidad, por su capacidad de sobrevolar sin ser detectado, con capacidad de acercarse hasta el objetivo, por su movilidad que permite que no esté siempre en un mismo lugar (a diferencia de las cámaras), plantea la pregunta sobre cuál es el límite entre lo privado y lo público.

El problema estriba en el potencial de vigilancia y control que tiene esta herramienta. No sólo puede servir para capturar *in situ* un delito sino que puede, perfectamente, realizar perfiles de manifestantes, relacionar personas con lugares (por ejemplo quiénes van a ver algún espectáculo), y de esa forma controlar mediante bases de datos enclaustradas en sistemas informáticos de difícil acceso.

La “Nueva Policía” se distingue de la “vieja” en parte por la tecnología. Uno de los elementos que separa a “la nueva” de “la vieja” policía, es la incorporación de tecnología aplicada al patrullaje. Por destacar los principales cambios, se introducen los denominados patrulleros inteligentes, que cuentan con detectores de matrículas, cámaras portátiles para los policías, las que se encienden cuando comienzan en los operativos, detectores de huellas digitales inalámbricos (detectores biométricos), y la incorporación de ómnibus policiales modificados con cámaras de vigilancia en su exterior.

En primer lugar, los patrulleros inteligentes portan un software de identificación de matrículas. Este software importado de Argentina, permite asociar matrículas de vehículos con el dueño del mismo y reportar si está requerido o no. A su vez, se incorporan cámaras de alta definición



portátiles para los policías (imagen 6), las cuales se encienden a la hora de bajar del patrullero y se apagan cuando culmina el operativo, teniendo como objetivo identificar a las personas que la policía interroga, mostrando lo que el policía potencialmente observa.

Como se expuso anteriormente, algunos ómnibus fueron modificados para portar cámaras en su exterior (imagen 7), permitiendo trasladar el monitoreo a las calles en lugares donde no hay cámaras. Esta herramienta es empleada en eventos puntuales, por ejemplo en maratones, espectáculo mostrado en el video “Ciudad Segura Tecnología y Videovigilancia”.

Pero hay una forma particular de patrullaje con cámaras que tiene oficiales en tierra, pero no en la calle sino en el Centro de Comando Unificado<sup>11</sup>. Su más claro exponente es un vídeo (sin audio) denominado “Patrullaje virtualmente virtuoso”, en el cual mediante una cámara de videovigilancia, al parecer, se le da captura a un grupo de jóvenes que, no se sabe por qué se realiza dado que no se aclara en ningún momento (lo que llama mucho la atención puesto que este video no tiene audio “explicativo” cuando videos de igual tenor sí lo poseen).

Lo que se ve entonces es que la policía concurre al lugar donde estaban reunidos los sujetos en 2 minutos 30 segundos, mostrando la eficacia de este patrullaje mediante cámaras de videovigilancia. Aunque en sí mismo no capture al sospechoso, puede considerarse el seguimiento por cámaras de videovigilancia como “videopatrullaje”.



*Imagen 7: Ómnibus empleado como centro de monitoreo móvil. Fuente: tomado de video "Ciudad Segura Tecnología y Videovigilancia"*

Para cerrar, otro video comprime toda la parafernalia tecnológica descrita anteriormente ya en su título, “Las Tecnologías de costa a costa en Montevideo operativos de control”. El video exhibe toda su tecnología en un operativo en diferentes puntos de la rambla de la costa de Montevideo, mostrando imágenes de las diversas detenciones. Este video lo resume todo: si por separado se muestran las diferentes tecnologías, este colage audiovisual exhibe

la potencia ofensiva que tiene la tecnología aplicada al control y a la vigilancia usada en forma conjunta.

En resumen, el concepto de eficacia presentado por el Ministerio se compone de buena capacidad de detención, velocidad de respuesta con capturas veloces, ataque a delitos “que no preocupan tanto” (como el de los pirómanos visto al principio) y fuerte (desmedido) sometimiento de los señalados como delincuentes. Se podría decir, incluso, que detrás de este concepto aflora el concepto de mano dura, de no dejar pasar una situación que luego puede derivar en otra mayor, tal y

---

<sup>11</sup> Lugar donde se reciben los llamados del 911 y se monitorean cámaras de videovigilancia entre otras funciones.

como lo sugiere la teoría de los vidrios rotos<sup>12</sup>.

Esto no sería extraño puesto que, ante la sensación de caos percibida por la sociedad, ésta demanda una postura de mano dura de parte de la policía para con la delincuencia y, la policía, al desarrollar estas técnicas de control y vigilancia y mostrarse como hipereficaces, transmiten el mensaje de que se trabaja sobre esas demandas, apuntando a una relegitimación de la institución.

## **ALGUNAS REFLEXIONES**

Se ha venido transitando un camino escabroso el cual, parece, es políticamente incorrecto de discutir, de hablar, de reflexionar. Si bien las cámaras de videovigilancia son una respuesta directa a una sensación de inseguridad sobredimensionada y, como tal, entrometerse con ellas resulta complicado, aún así, resulta necesario.

Se debe señalar en primer lugar, que el paisaje urbano se ha visto modificado con respecto a hace dos décadas. El discurso sobre seguridad apoyado en las cámaras pero no sólo en ellas, justifica la incorporación de toda esta cuestión de seguridad en lugares “no críticos” utilizando de forma ejemplificante, precisamente, a los lugares que se entienden como “críticos”. Por ejemplo, se implantan nuevos operativos policiales, se militariza la policía, se realizan controles a personas aleatorias en la calle —interceptando gente y vehículos “sospechosos”— y se instalan cámaras de videovigilancia en zonas de ocio-consumo en lugares con bajos índices de delincuencia, con el pretexto de que funcionan en las zonas securitariamente “complejas”, de que ya fue “aplicado” en esos lugares y han rendido frutos.

De hecho y particularmente, se instalan cámaras de vigilancia para detener, interrogar y satisfacer esa sed (algo perversa) de encontrar culpables mientras que, no obstante, la situación de base se mantiene, esto es problemas de marginación y exclusión social, grandes brechas de pobreza, plataformas de base de desigual acceso educativo y laboral, falta de saneamiento y de condiciones edilicias apropiadas sumado a un escaso valor del terreno y una ubicación en una zona señalada como “crítica”, lo que redundo, en gran medida, en la imposibilidad de los pobladores de vender su inmueble para vivir en otro lugar. A nivel discursivo, no hay discusión de fondo; hay sí “remedios” para los síntomas pero no para la verdadera causa que lleva al delito.

Y con el cambio del paisaje urbano vienen también cambios en las concepciones sobre ciertos hechos y actores sociales. Sobre los hechos sociales, no parece disparatado señalar que criminalizar la pobreza y a los pobres fundamenta y funciona, entre otras cosas: i) para encarnar el “problema” de inseguridad en algunos sujetos; ii) con esto, se justifica recortar el libre tránsito de zonas

---

<sup>12</sup> Dicha teoría promueve atacar los delitos de “menor escala” dado que estos son el comienzo de delitos mayores.

declaradas como “peligrosas” (todas estas zonas pobres) con el fin de encontrar puntos de venta de drogas, vehículos robados o personas requeridas -lo que suena tremendamente tendencioso-; iii) convencer sobre la necesidad de “mejorar la seguridad” con la instalación de un completo tecnológico que antes podría no ser aceptado socialmente (por ejemplo el sistema de escuchas telefónicas); iv) el manifiesto beneficio del mercado y los políticos que construyen discursos electoral sobre el tema.

Sobre los actores sociales, y no es descubrimiento nuevo pero sí refuerza anteriores hallazgos, que las cámaras refuerzan estereotipos ya consolidados. Materializar al delincuente en un barrio genera un espacio de enfrentamiento simbólico y físico entre policías y delincuentes. Mostrar a los policías trabajando dentro de esa zona “peligrosa” (como el Cerro) para la ciudadanía “común” — todas ellas potenciales víctimas— contiene un mensaje implícito contundente: la policía es capaz de recuperar el barrio, barrio tomado por la delincuencia. Los operativos son una exhibición ostentosa de las cualidades policiales como eficacia, fuerza, valentía, vocación, tecnología aplicada, conocimiento y saber, entre otras: todo en funcionamiento enfrentando a los temidos y temibles delincuentes y, además, en su propio territorio.

Si se junta el señalamiento de los sujetos “responsables” de la inseguridad barrial, la estigmatización barrial y el enfoque sesgado sobre los esfuerzos policiales, se está en presencia de una idealización de barrios que puede no ajustarse a la realidad pero que se transforma en realidad en la medida en que los individuos así lo creen. En definitiva, el resultado vendría a ser la conversión de un barrio pobre en verdaderamente criminógeno, un efecto contrario a la seguridad puesto que, si se lo tilda de barrio “crítico”, “zona roja”, etcétera, se produce: i) segregación en al menos dos planos, a) sociocultural y territorial, porque en la medida que se entiende que hay zonas rojas, se entiende que son barrios en los que la violencia, la droga y la delincuencia gobiernan, y por lo tanto, se lo separa del resto (pocos quieren vivir o invertir allí), y b) segregación socioeconómica, en virtud de que esos barrios parecieran guetos intransitables gobernados por el delito, y sus habitantes delincuentes, los propios habitantes de esas estigmatizadas zonas rojas van a tener enormes dificultades para tener un trabajo formal, pudiendo recurrir a cometer ilícitos para sobrevivir; ii) por lo tanto, se reproduce y fomenta el delito, dado que se segrega territorial, cultural y económicamente al barrio, actuando, efectivamente, como un lugar criminógeno.

Visibilizar al otro peligroso, encarnarlo en sujetos y lugares, generar un consenso sobre la gravedad de sus acciones, para, finalmente y ante las sobredimensionadas demandas de la sociedad, tomar medidas radicales. De aquí que los terroríficos territorios sean el escenario de un espectáculo montado para mostrar “la guerra contra el delito” y transmitir y reforzar la idea de que la “policía hace algo”. La militarización de una rama de la policía no debe descuidarse puesto que, si se

militariza es para combatir en una guerra, y una guerra contra la misma ciudadanía (porque los delincuentes son ciudadanos) visibiliza el estado de excepción. Guerra civil legal, amparada, justificada, legitimada y mostrada por el desenfrenado reclamo de la población (de barrios “críticos” y “no críticos”) por más seguridad aun por encima de la libertad. No hace falta indicar que esto denota lo complementarias que resultan ser la política comunicacional y la política de seguridad del Ministerio del Interior; una genera el clima necesario para que la otra pueda intervenir casi sin oposición.

Por cierto, no es menor que en esta etapa de reclamos por seguridad se presenten cambios incluso a nivel jurídico, cambiándose el Código de Proceso Penal vigente, en el cual, por ejemplo, se utiliza el sistema inquisitivo para pasar al método acusatorio, donde los fiscales tienen un rol preponderante.

Se está en presencia de una enorme transición jurídica y penal que no ha de ser dejada de lado. No sólo en el accionar policial, sino que la justicia se ve trastocada por un fenómeno como la inseguridad que, si bien no es nuevo, hoy tiene pleno impulso y vigencia. Entonces cabe preguntarse ¿cuáles son los límites a la seguridad? ¿de qué manera hay que trazar esos límites? ¿cómo responder al problema de fondo de la inseguridad, la violencia y la criminalidad y no al ilícito ya consumado? ¿cómo y de qué manera poder salir de la lógica punitiva-penitenciaria que envuelve a este tipo de sociedades? ¿hasta dónde es posible justificar las cámaras de videovigilancia sin caer en el discurso de eficacia?